



Enseña el corazón

¡haz el Balance Social 2017-18!

madrid.mercadosocial.net

Desde el 13 de junio y hasta el 31 de agosto las entidades del Mercado Social de Madrid ya pueden enseñar su corazón



Guía de preguntas del Balance Social de Madrid Comisión de Balance Social de Madrid

Las entidades que conformamos el **Mercado Social de Madrid** cada dos años enseñamos el corazón cumplimentando el cuestionario del **Balance Social de Madrid** (se alterna anualmente con el **Balance Social Básico**, que corresponde a la batería de preguntas acordadas a nivel estatal).

Este cuestionario es el resultado de un esfuerzo territorial de **REAS red de redes y de la Comisión del Balance Social de Madrid**. Este año, a nivel territorial, hemos trabajado colectivamente para **revisar la batería de preguntas comunes**, y **para unificar en una sola herramienta digital**, la plataforma informática a través de la cual las entidades podréis acceder al Balance Social para cumplimentarlo. Desde la **Comisión del Balance Social de Madrid** también hemos revisado los indicadores con las propuestas y aportaciones provenientes de diferentes comisiones, grupos de trabajo y de las mismas organizaciones usuarias de Balance Social.

A partir de junio, las **800 entidades** que pertenecéis a REAS a nivel estatal entráis en el mismo proceso, cumplimentarán este mismo cuestionario y usarán la misma herramienta digital.

Al realizar este **ejercicio de transparencia**, además de haber entrado en un **proceso de reflexión interna**, obtendréis un **informe personalizado** sobre los resultados de vuestra entidad en cada uno de los **Principios de la Economía Social y Solidaria**, y **el sello del Balance Social**, a través del cual le podréis contar al mundo que sois una **entidad transparente y comprometida** con los 6 principios de la [Carta Solidaria](#)

En este documento tenéis un repaso, pregunta por pregunta, de todo el cuestionario de **Balance Social de Madrid** en él **encontrás también el significado** de cada pregunta y la información que se pide. Por ello, es muy recomendable que **antes de rellenar** el cuestionario de balance al **aplicativo <https://2.enseñaelcorazon.org/bs>**, le echéis un vistazo a toda la relación de preguntas que encontraréis, a fin de facilitar su cumplimentación y repartir tareas entre las diferentes miembros de la organización que tenga la información que se pregunta.

En el presente tutorial os presentamos los **pasos por esta plataforma**, para que **vuestra entidad enseñe su corazón: esta organizado en 6 bloques**. En la tabla siguiente, se muestran los bloques y sub-bloques en que se agrupan las diferentes preguntas que componen los 110 indicadores finales, así como el número de preguntas que se generan por cada uno de ellos.

DATOS GENERALES	Preguntas
Personas de la organización (condicional en función de la forma jurídica)	8
Plantilla media	1
ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL LUCRO	
Información económica	10
Política de lucro	2
Política financiera a terceros	1
EQUIDAD Y DEMOCRACIA	
Diversidad	7
Participación y Corresponsabilidad	4
Transparencia	3
Rotación de cargos	3
Cargos de responsabilidad (Por todas las organizaciones)	2
Igualdad salarial	2
Lenguaje no sexista e inclusivo	1
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Política ambiental	3
Consumo y emisiones de CO2	9
Consumo de papel (en oficinas)	1
Prevención y recogida selectiva de residuos	2
Otros consumos	2
Transporte	1
COOPERACIÓN Y COMPROMISO CON EL ENTORNO	
Participación en redes y movimientos sociales	3
Accesibilidad	2
Finanzas éticas	3
Mercado social	7
Contribución al procomún	5
Relación con clientela y/o personas usuarias	3
TRABAJO	
Salud laboral	1
Prevención de Riesgos Laborales	3
Estabilidad laboral	3
Regulación de prestaciones de trabajo	3
Formación y desarrollo personal	3
Corresponsabilidad	8
NÚMERO TOTAL	102

CUESTIONARIO

1. DATOS GENERALES

En este apartado se pide **información** sobre la **base social** que compone la organización. Es **importante comenzar con este apartado**, ya que las personas que conforman la entidad, determinarán las preguntas a responder del resto de bloques:

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
q0101	Número de personas socias no trabajadoras (pueden ser socios de todo tipo)	Indicar el número de personas socias y/o colaboradoras de la organización NO asalariadas (ej. Socias de consumo, de servicios, de las explotaciones o profesionales en el caso de cooperativas de trabajo, de consumo, de servicios y de segundo grado, o personas socias colaboradoras, según la naturaleza de la actividad de la entidad)
q0102	Numero de organizaciones socias	Este dato se solicita únicamente a organizaciones de segundo y tercer grado. Indicar el número de empresas o entidades socias.
q0103	Personas que participan en representación de las organizaciones socias	Este dato se solicita únicamente a organizaciones de segundo y tercer grado. Indicar el número de personas representantes de las organizaciones socias que participan activamente en espacios decisorios y ejecutivos. Es importante tener esta cifra para conocer el número de personas que participan activamente en la organización, y así poder calcular los indicadores que requieren ese número.
q0104	Número de personas patronas	Este dato se solicita únicamente a fundaciones. Indicar el número de personas que componen el patronato de la fundación.
q105	Número de personas trabajadoras socias	Responded solo si sois una cooperativa o sociedad laboral. Indicar el número de personas trabajadoras que son, al mismo tiempo, socias de la organización (socias de trabajo en el caso de las cooperativas y socias laborales en el caso de las sociedades laborales).
q0106	Número de personas trabajadoras no socias	Indicar el número de personas asalariadas no socias. En casos como los de las fundaciones, sociedades mercantiles, colegios profesionales y administración pública no habrá ninguna persona trabajadora socia y, por lo tanto, todas las personas asalariadas se contabilizan en este apartado.
q0107	Número de personas voluntarias	Para todas las entidades las cuales, debido a la naturaleza de su actividad, cuentan con la presencia de voluntarios de forma regular. Indicar el número de personas que participan de manera voluntaria a la estructura de la asociación.
q0108	Número de personas en formación y/o prácticas, o bien en condición de becarias	Indicar el número de personas vinculadas a la organización a través de un contrato de prácticas o de otras modalidades de incorporación de personas becarias y/o en formación.

q1101	<p>Número total de puestos de trabajo expresados en jornadas completas durante el último ejercicio</p>	<p>Esta operación se realiza con todas las personas que han tenido un contrato laboral con la entidad durante el año y luego se hace el sumatorio. También se contabilizan las personas socias cooperativistas trabajadoras y las personas autónomas, aunque no haya contrato laboral de por medio. No se incluyen las personas activas en programas de empleo y formación. Para entidades individuales, es decir, autónomos/as con dedicación exclusiva (independientemente del número de horas trabajadas) se contabilizan como una jornada completa trabajada.</p> <p>Ejemplo de cálculo: si una persona ha trabajado 3 meses al 25% de la jornada, el equivalente a jornadas completas trabajadas sería: 1 persona *3/12 (meses trabajados/12 meses año)*25/100 (% de la jornada trabajada/100) = 0,063</p>
-------	---	--

2. ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LUCRO

En este bloque de preguntas se recogen los **datos económicos** de la organización necesarios para el **cálculo de los indicadores** de Balance Social, así como las preguntas que hacen referencia al **Principio Sin Fines Lucrativos**.

En la Carta Solidaria, este Principio se expone del siguiente modo:

«El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.»

Esta “no - lucratividad”, está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no solo los aspectos económicos, si no también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral.

Se entiende por ello que nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general, participando de esta manera en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.»

En este bloque, las entidades proveedoras deben responder a las siguientes preguntas:

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
10A	<p>¿Cuáles son los logros más destacables respecto al funcionamiento económico durante el último ejercicio?</p>	<p>Explicad cuales son los hechos más destacables respecto al funcionamiento económico de vuestra organización.</p>

Información económica		
q1102	Sumatorio del salario bruto anual de todas las personas trabajadoras disgregado por sexo	Se obtiene sumando (desagregado por sexo) los salarios de todas las personas trabajadoras de la entidad en el último ejercicio.
q1201	Gastos- Importe total anual de los gastos -en €-	Indica la en euros el importe relativo a los gastos de la organización en el último ejercicio económico. El total de los gastos del último ejercicio económico se puede encontrar en la Cuenta de Resultados con el código 6 del Plan General Contable, dado que es la suma de todas las partidas de las cuentas del grupo 6 " Compras y Gastos" (por lo tanto, incluye sueldos y salarios, alquileres, adquisición de bienes y servicios, etc.). Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente.
q1202	Gastos- Importe total de las adquisiciones de bienes y servicios -en €-	Indicar el importe en euros de la adquisición de bienes y servicios efectuada a los diferentes proveedores de la organización. Por adquisición de bienes y servicios se entiende el conjunto de compras efectuadas en concepto de compra de mercancías (material de oficina, aprovisionamientos industriales, equipos informáticos, etc.) y de contratación de servicios (suministros, servicios de comunicación, servicios informáticos, etc.). Son esencialmente las partidas generales asociadas a las cuentas 60 y 62 del Plan General Contable. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente. Debe ser una cifra inferior a aquella indicada en el apartado anterior, de gastos totales.
q12022	Gastos- Importe destinado al coste de personal	El coste de personal anual se calcula sumando las cuentas contables 640 Sueldos y Salarios y 642 SS a cargo de la empresa. Se deberían incluir también las facturas emitidas por personas vinculadas laboralmente a la organización que tienen su retribución con adelanto o facturación en régimen de autónomo.
q1203	Ingresos- Importe total anual de ingresos -en €-	Indicar el importe en euros del total de ingresos de la organización en el último ejercicio económico. Los ingresos de la organización en el último ejercicio económico. Los ingresos de la organización pueden proceder de la venta de bienes o servicios, de subvenciones, de donaciones, de cuotas de socios, etc. La suma de todos ellos es lo que se debe indicar en esta casilla. El total de los ingresos del último ejercicio económico se puede encontrar en la Cuenta de Resultados con el código 7 del PGC, dado que es la suma de todas las partidas de las cuentas del grupo 7, "Ventas e Ingresos". Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente.

q1204	Ingresos- Importe total anual de ventas de bienes y servicios -en €-	Indica el importe en euros de las ventas de bienes y servicios realizadas para los diferentes clientes y usuarios de la organización. Aquí se incluyen todos los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios objeto principal de la actividad económica de la organización, y equivalen esencialmente a las partidas asociadas a la cuenta 70 del Plan General Contable. Habrán ventas en la medida en la cual la organización tenga actividad económica y ofrezca un producto o servicio. En el caso de organizaciones que basen sus ingresos en donaciones, subvenciones y/o cuotas de socios las ventas serán muy pequeñas o iguales a cero. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente. Debe ser una cifra inferior a aquella indicada en el apartado anterior, de ingresos anuales totales.
q1205	Ingresos- Importe total de las subvenciones concedidas a la organización -en €-	Hace referencia al importe en euros de las subvenciones que han sido concedidas a la organización por parte de diferentes instituciones públicas o privadas en el último ejercicio económico. Se contabilizarán todas las subvenciones otorgadas e imputadas al periodo del ejercicio que se está evaluando, independientemente de si se han cobrado o no durante el presente ejercicio. El total de las subvenciones se puede encontrar en la Cuenta de Resultados con el código 74 «Subvenciones, donaciones y legados». Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente. Debería ser una cifra inferior al apartado de ingresos anuales.
q1208	Ingresos- Importe total anual de los recursos económicos obtenidos por entidades de financiación -en €-	Indicar el volumen total de dinero obtenido por préstamo de diferentes entidades financieras durante el último ejercicio económico (en este caso, no nos interesa obtener el valor medio). A nivel contable, las operaciones de endeudamiento y obtención de préstamos se contabilizan en las cuentas 17, 51 o 52 del Plan General Contable. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente.
q1210	Ingresos- Importe total anual de los recursos económicos obtenidos por donaciones y/o crowdfunding -en €-	Hace referencia al importe en euros de los ingresos que ha obtenido la organización a través de donaciones y/o campañas de crowdfunding, en el último ejercicio económico.. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente. Debería ser una cifra inferior al apartado de ingresos anuales.
q1211	Ingresos- Importe total anual de los recursos económicos obtenidos por	Responder únicamente por entidades en el que la forma jurídica y/o estatutos de la organización permita la figura de "socios". Hace referencia al importe en euros de los ingresos que ha obtenido la organización a través de las cuotas de sus socios,

	cuotas socios -en €-	el último ejercicio económico. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o la persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente. Debería ser una cifra inferior al apartado de ingresos anuales.
Política de lucro		
q1401	En los ejercicios que tu actividad ha tenido beneficios ¿cómo se reparten?	<p>Hace referencia la forma de distribución de los beneficios en la entidad. Este caso es posible, cuando el resultado del cierre de su ejercicio contable ha sido positivo. Algunas entidades, dependiendo de sus estatutos y/o la forma jurídica, deben considerar si existen restricciones o indicaciones específicas para su reparto.</p> <p>Para el caso de entidades individuales (autónomos/as) se considera que ha habido beneficio cuando la base liquidable del IRPF es superior a 34.000</p> <p>Las posibles respuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redes y/o asociaciones u otras iniciativas para la construcción de bienes comunes -Reservas, compensación de pérdidas y/o inversiones propias (equipo, formación, materiales, proyectos nuevos, etc) -Repartir entre socios/as propietarios/as, asociados/as o socios/as colaboradores/as -Repartir entre trabajadores/as no propietarios/as -Inversiones financieras en entidades financieras de la ESS (Coop, Fiare y/o Triodos) -Inversiones financieras en entidades ajenas a la ESS -La entidad no obtuvo beneficios (resultado negativo del cierre del ejercicio contable)
q1402	¿Los beneficios económicos de la entidad repercuten directamente en las personas consumidoras/ usuarias?	La ejecución de este tipo de decisiones, potencia prácticas como la bajada de precios, realización de descuentos, etc. Este caso es posible, cuando el resultado del cierre de su ejercicio contable ha sido positivo.
Política financiera a terceros		
q1403	La entidad o empresa realiza préstamos a entidades, colectivos y/o personas	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se realizan préstamos o se realizan y se saca beneficio con ello - Se realizan sin aplicar intereses o sin obtener beneficios por ello

3. EQUIDAD Y DEMOCRACIA

Este bloque corresponde con el **Principio de Equidad** que en la Carta Solidaria se expone del siguiente modo:

«Consideramos que la equidad introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

Una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ello debe satisfacer de manera equitativa los intereses respectivos de todas las personas.

La igualdad es un objetivo social esencial allí donde su ausencia trae consigo un déficit de dignidad. Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos “equidad”»

Los indicadores de democracia quieren medir el grado de **calidad democrática**, tanto **directa** como **representativa**, que la organización permite a todas las personas miembros, tanto si son asociadas como contratadas. Por otro lado, quieren medir el grado de **interculturalidad** de las organizaciones y la **igualdad de oportunidades** de que gozan las personas que trabajan en la entidad.

En este bloque las entidades proveedoras deben responder a las siguientes preguntas.

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
q20A	¿Cuál es vuestro compromiso en cuanto a democracia y equidad? y ¿cuáles son las acciones más destacadas del último ejercicio?	Explicad cuales son las prácticas implementadas por vuestra organización que más destacan en el ámbito de la democracia y la equidad interna. Con democracia, nos referimos sobre todo a la manera en que se toman las decisiones; la calidad y cantidad de participación de la base social de la organización; a la transparencia interna de los flujos de información; y a la gestión del poder y la ocupación de cargos políticos i/o de toma de decisiones. Con equidad, nos referimos sobre todo a la igualdad de género (diferencias entre hombres y mujeres en temas salariales, de toma de decisiones, de representación interna, etc.); igualdad de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social e igualdad salarial interna. También podéis comentar brevemente cuales son los ámbitos en los cuales estáis trabajando y/o que os gustaría mejorar.
Diversidad		
q201	¿Se han aplicado acciones positivas para fomentar la diversidad en la entidad?	Este tipo de acciones, por lo general están recogidas en los estatutos y/o en la misión-visión de las entidades las ejecutan. En la práctica, este tipo de acciones positivas se ven reflejadas en la contratación de las personas trabajadoras, en la existencia de talleres/formación interna específica, etc.

q202	Número de personas trabajadoras trans	Se pregunta por el número de personas transexuales trabajadoras en la entidad independientemente de si ha habido reasignación de sexo.
q203	Número de personas trabajadoras con diversidad funcional	Diversidad funcional se refiere al hecho de que entre la población (o en un determinado grupo social) cada persona tiene unas determinadas capacidades, lo cual genera una diversidad que (como el resto de diversidades) debe ser gestionada de modo que no se produzcan (o que, en su caso, se corrijan) exclusiones o discriminaciones. Tradicionalmente se han empleado otros términos como incapacidad, invalidez, discapacidad, dependencia o minusvalía para referirse a las personas con discapacidad funcional. Se pregunta por el número de personas trabajadoras que la entidad identifique que posee algún tipo de diversidad funcional y no necesariamente tengan reconocido un grado de "minusvalía" por parte de la seguridad social. Se incluyen las personas activas en programas de empleo y formación.
q204	Número de personas trabajadoras que son extracomunitarias	Personas extracomunitarias son aquellas que no tienen nacionalidad de ningún país de la Unión Europea.
q205	Número de personas trabajadoras de minorías étnicas	Se pregunta por el número de personas trabajadoras que pertenezcan a minorías étnicas, entendidas éstas como grupos de individuos que se ven a sí mismos como culturalmente distintos del resto de la sociedad y que son, a su vez, percibidos por los demás de igual manera, diferenciándose por su lengua, historia o estirpe (real o imaginada), así como por su religión, indumentaria (Giddens, 1989). Normalmente sus miembros sufren algún tipo de discriminación. Se incluyen las personas activas en programas de empleo y formación.
q206	Número de personas trabajadoras en riesgo de exclusión (por causas económicas y sociales)	Se pregunta por el número de personas trabajadoras que la entidad identifique que están en riesgo de exclusión tanto por causas económicas como sociales. No necesariamente tiene que estar acreditado mediante informe/certificado de los servicios sociales municipales. Se incluyen las personas activas en programas de empleo y formación.
q207	Edad media de las personas trabajadoras (desagregada por género)	La edad media desagregada por género se obtiene sumando la edad de todas las personas trabajadoras del mismo género y dividiendo, este resultado, entre el número total de personas trabajadoras del mismo género. Se incluyen las personas activas en programas de empleo y formación.

Participación y Corresponsabilidad		
q2101	Número de personas que han participado en la ELABORACIÓN del Plan de Gestión y presupuesto anual	Indicar, en números enteros y desglosado por género, el número total de personas que han participado a la elaboración del plan de gestión y presupuesto anual del ejercicio anterior. Para obtener esta información se puede recorrer a la revisión de las actas de reuniones así como al listado de contactos a los cuales se ha enviado por correo electrónico los documentos provisionales durante la elaboración de los planes de gestión y presupuestos anuales.
q2102	Número de personas que participan en la APROBACIÓN de la planificación estratégica y presupuesto	Indicar, en números enteros y desglosado por género, el número total de personas que han participado en la aprobación del plan de gestión y presupuesto anual del ejercicio anterior. Para obtener esta información se puede recorrer a la revisión del acta de la reunión o reuniones en las cuales se han aprobado los planes de gestión y presupuestos anuales.
q2104	¿La entidad incorpora metodologías de participación para que todas las personas se comuniquen en igualdad de condiciones?	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay ninguna vía de participación - A nivel puntual, o de manera informal - Existen estructuras y/o canales formales y regularizados
q2105	En materia de igualdad, la entidad	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispone de un Plan de Igualdad - Tomamos medidas de manera informal - No hemos incorporado medidas específicas - Nuestra entidad no es mixta
Transparencia		
q2202	Los salarios y las demás remuneraciones ¿son públicos para las personas trabajadoras?	Indicar si, a nivel interno, los salarios y las otras remuneraciones son o no públicos. Para saber si son públicos debe existir un sistema de comunicación con todas las personas miembros de la organización, puntual o regular, donde cualquier persona miembro puede obtener esta información (intranet, sección para socios de la web, correo electrónico interno, etc.). En caso de que se conteste afirmativamente a esta pregunta se debe poder acreditar la validez de la afirmación con alguno de los instrumentos del listado anterior.
q2203	Se ha publicado en nuestra web los datos del Balance Social del último ejercicio	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -Es la primera vez que lo hacemos
q2204	¿Las normas de funcionamiento interno son conocidas y accesibles por todas las personas trabajadoras?	Para responder afirmativamente, las normas de funcionamiento interno tienen que estar recogidas en algún documento accesible ya sea un protocolo, o en actas.

Rotación de cargos		
q2301	¿Cuántos cargos societarios/políticos han rotado en los últimos cuatro años?	Indicar, en números enteros y desglosados por género, el número de personas que han ocupado cargos societarios (junta directiva, consejo rector, patronato o consejo de dirección según la forma jurídica) en los últimos cuatro años y que ya no los ocupan. Para obtener esta información podéis consultar las actas de reuniones o asambleas generales en los cuales si han acordado los cambios o renovaciones en los órganos de gobierno de la organización.
q2302	¿En la entidad se distribuyen o rotan de forma equitativa las responsabilidades y tareas públicas (representación en otros espacios, etc.)	Hace referencia a las tareas de representación de la entidad en otros espacios. Si la entidad es mixta, esta pregunta no sólo indica si se rotan este tipo de tareas entre las personas de la entidad, sino también entre los hombres y mujeres que la conforman. Las opciones de respuesta son: - Nunca - De manera puntual - De forma habitual
q2303	¿En la entidad se distribuyen o rotan de forma equitativa las responsabilidades y tareas en los cuidados?	Hace referencia a tareas como la acogida y cuidados de las personas, resolución de conflictos, limpieza, etc. Si la entidad es mixta, esta pregunta no sólo indica si se rotan este tipo de tareas entre las personas trabajadoras, sino también entre los hombres y mujeres de la entidad. Las opciones de respuesta son: - Nunca - De manera puntual - De forma habitual
Cargos de responsabilidad		
q3201	Número de personas que ocupan cargos de responsabilidad en la estructura laboral de la organización desglosado por sexo	Indicar, en números enteros y desglosados por género, el número de personas que ocupan cargos de responsabilidad en la estructura laboral de la organización entendidos como cargos de dirección y mando intermedios, independientemente del cargo político/societario. Para obtener este dato se puede recurrir a los documentos que definen el organigrama interno, especialmente actas de las reuniones en las cuales se recoge la última estructura laboral interna aprobada.
q3202	Número de personas que ocupan cargos societarios/políticos en la organización	Indicar, en números enteros y desglosados por género, el número de personas que ocupan cargos societarios/políticos en la organización. En función de vuestra forma jurídica habréis de indicar el número de personas integrantes de la junta directiva (asociaciones y federaciones), consejo rector (cooperativas), patronato (fundaciones) o consejo de dirección (empresas sociales). Para obtener esta información podéis consultar las actas

		de reuniones o asambleas generales en las cuales se han acordado los cambios o renovaciones de cargos en los órganos de gobierno de la organización, así como los estatutos de la organización.
Igualdad salarial		
q3301	Retribución más alta (en precio bruto por hora trabajada) - en €	<p>Indicar la retribución más alta en la organización; para hacerlo se ha de tener en cuenta el precio bruto de la hora trabajada, ya que si indicados en forma de salarios brutos mensuales o anuales las diferencias de retribución podrían depender de diferencias en los horarios laborales.</p> <p>Si el salario es es el mismo para todas las personas del equipo, introduce el mismo importe</p> <p>A la hora de medir el salario más alto, además del salario bruto hay que contemplar también las remuneraciones para asistir a reuniones u otras actividades a las cuales se tiene acceso por el hecho de ocupar un cargo determinado dentro de la organización. Serían remuneraciones de representación de la organización pagadas por otras organizaciones. Para incorporar estas retribuciones al cálculo del precio bruto por hora trabajada recomendamos sumar las percepciones en concepto de representación de la organización al salario bruto anual y dividir esta suma entre las horas anuales indicadas en el contrato laboral o en el convenio (según el caso aplicable). Recomendamos consultar tanto las nóminas como la cuenta 64 de sueldos y salarios según el Plan General Contable.</p>
q3302	Retribución más baja (en precio bruto por hora trabajada) - en €	<p>Indicar la retribución más baja en la organización; para hacerlo se ha de tener en cuenta el precio bruto de la hora trabajada, ya que si indicados en forma de salarios brutos mensuales o anuales las diferencias de retribuciones podrían ser debidas a diferencias en los horarios laborales.</p> <p>Si el salario es es el mismo para todas las personas del equipo, introduce el mismo importe</p> <p>Para hacer el cálculo, recomendamos dividir el salario bruto anual por las horas anuales indicadas en el contrato laboral o en el convenio (según el caso aplicable). Se excluyen de estos indicadores las remuneraciones percibidas por las personas becarias o en prácticas. Recomendamos consultar tanto las nóminas como la cuenta 64 de sueldos y salarios según el Plan General Contable.</p>

Lenguaje no sexista e inclusivo		
q3401	<p>La entidad utiliza un lenguaje no sexista e inclusivo?</p>	<p>El uso de lenguaje no sexista, hace referencia a la adopción consciente de estrategias para un uso igualitario del lenguaje que incluya a mujeres y hombres en términos de igualdad. Está encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer.</p> <p>Por ejemplo, en vez de escribir en nuestros documentos como genérico "trabajadores", ponemos "personas trabajadoras".</p> <p>Para más información, podéis consultar los manuales:</p> <p>- "El lenguaje, más que palabras propuestas para un uso no sexista del lenguaje" https://www.ehu.eus/documents/2007376/0/guia_lenguaje_emakunde</p> <p>- "Cuida tu lenguaje, lo dice todo" http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/11/cuida-tu-lenguaje.pdf</p> <p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normalmente no - Los documentos que utiliza la entidad se escriben con lenguaje inclusivo - Se utiliza el lenguaje inclusivo tanto en los documentos escritos como en el lenguaje verbal

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Este bloque correspondería con el Principio de Sostenibilidad Ambiental que en la Carta Solidaria se expone del siguiente modo:

«Consideramos que toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

Creemos que nuestra buena relación con la Naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

Queremos reducir significativamente la huella ecológica humana en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.»


Los indicadores ambientales pretenden medir algunas variables ambientales básicas para tener una imagen del impacto ambiental de la organización.

En este bloque las entidades proveedoras deben responder a las siguientes preguntas.

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
Política ambiental		
40A	¿Cuál es el compromiso de la entidad con el medio ambiente?, y ¿cuáles son las acciones más destacadas del último ejercicio?	Explicad cuales son las prácticas implementadas por vuestra organización qué más destacan en el ámbito ambiental. Nos referimos sobre todo a las prácticas implementadas en los ámbitos del consumo energético, de agua, de papel de oficina y otros consumibles cotidianos, así como en el ámbito de la generación de residuos, la movilidad sostenible, la biodiversidad u otras relacionadas con los impactos ambientales de la organización y de sus actividades. También, podéis comentar brevemente cuales son los aspectos de compromiso ambientales en los cuales estáis trabajando y/o qué os gustaría mejorar.
q4100	Elige la opción que mejor define el objetivo final de la entidad	Las opciones de respuesta son: A) Que la entidad crezca lo máximo posible dando beneficios B) Que la actividad de la entidad sea nuestro medio de vida, que nos ofrezca una estabilidad salarial y de volumen de trabajo, previamente definida C) Opción "B" y que mi servicio/producto logre cubrir una necesidad real de la sociedad y/o del medio ambiente, de un modo eficiente D) Opción "C" y trabajar en áreas de actividad que supongan una transformación económica social y ambiental, mediante la economía social.
q4101	¿Disponéis de una política, plan de acción o sistema de gestión ambiental?	Indicar sí o no en función de si se tiene una política, plan de acción o sistema de gestión ambiental formalizado. Las políticas, planes de acción o sistemas de gestión ambiental tienen como objetivo el establecimiento de medidas para reducir el impacto ambiental de la organización. Estos planes pueden estar formalizados a través de herramientas de gestión estandarizadas y auditadas (ISO 14000, EMAS) o por medio de un sistema de gestión y mejora ambiental propio de la organización. En cualquiera de los dos casos la política, plan de acción o sistema de gestión debería tener una publicación que reflejase los objetivos y acciones planteadas.
Consumo y emisiones de CO2		
q4102	Se lleva un control interno de las emisiones de CO2	Se refiere a si la entidad lleva registro de los consumos de recursos que generan gases de efecto invernadero (electricidad, gas natural, propano, gasóleo y/o kilometrajes realizados...) y aplica medidas documentadas de algún tipo para su reducción o eficiencia como planes o protocolos de prevención de residuos, eficiencia en el consumo energético y/o de agua, fomento de sistemas de transporte sostenible, sistemas de gestión mediambiental, producción limpia, etc.).

4201	<p>¿Disponéis de prácticas y procedimientos para el ahorro y la eficiencia energética?</p>	<p>Indicar sí o no en función de si se tiene una política, plan de acción o sistema de gestión ambiental formalizado. Las políticas, planes de acción o sistemas de gestión ambiental tienen como objetivo el establecimiento de medidas para reducir el impacto ambiental de la organización. Estos planes pueden estar formalizados a través de herramientas de gestión estandarizadas y auditadas (ISO 14000, EMAS) o por medio de un sistema de gestión y mejora ambiental propio de la organización. En cualquiera de los dos casos la política, plan de acción o sistema de gestión debería tener una publicación que reflejase los objetivos y acciones planteadas.</p>
q4202	<p>Consumo anual de electricidad - en kwh-</p>	<p>La electricidad consumida puede proceder tanto de fuentes renovables (electricidad contratada con La Corriente o Som Energía) como de fuentes no renovables (electricidad contratada con Iberdola, Gas Natural, Endesa, Unión Fenosa, etc.). Indicar los kWh de electricidad consumidos por las oficinas de la organización durante el último ejercicio.</p> <p>Para obtener esta información, podéis coger todas las facturas de electricidad del último ejercicio económico y sumar los kWh de todas estas. Pueden ser 12 o 6 facturas al año, en función de si la facturación es mensual o bimestral.</p> <p>En el caso de no poder obtener el dato individual de vuestra entidad por no recibir directamente las facturas, indicar N/A.</p> <p>En locales compartidos: Sumatorio del consumo eléctrico del local / nº total puestos de trabajo disponibles en el local * nº puestos ocupados por la entidad en el local compartido (expresados en jornadas completas).</p> <p>Sin local: (((Sumatorio del total del consumo eléctrico del hogar/365) / (nº personas en el hogar)) / 24h) * (nº total horas trabajadas en el año)</p>
q4203	<p>Consumo anual de gas -en m3 -</p>	<p>Indicar los m3 de gas consumidos por las oficinas de la organización.</p> <p>Para obtener esta información podéis coger todas las facturas de gas del último ejercicio económico y sumar los kWh de todas estas. Las facturas suelen proporcionar el dato en metros cúbicos e indican los kWh generados por metro cúbico, con lo cual hay que realizar una conversión de m3 a kWh. Generalmente son 6 facturas al año.</p> <p>En el caso de no poder obtener el dato individual de vuestra entidad por no recibir directamente las facturas, indicar N/A.</p> <p>Para locales compartidos: Sumatorio del consumo de gas del local / nº total puestos de trabajo disponibles en el local * nº puestos ocupados por la entidad en el local compartido (expresados en jornadas completas).</p>

		<p>Sin local: (((Sumatorio del total del consumo gas del hogar/365) / (nº personas en el hogar)) / 24h) * (nº total horas trabajadas en el año)</p>
q4204	<p>Consumo anual de gasóleo de calefacción - en litros –</p>	<p>Indicar el consumo anual de gasóleo de calefacción en litros en caso de utilizar esta fuente de energía.</p> <p>Para obtener esta información podéis coger todas las facturas de vuestra empresa proveedora de gas y óleo y obtener los litros comprados durante el ejercicio. En el caso de no poder obtener el dato individual de vuestra entidad por no recibir directamente las facturas, indicar N/A.</p> <p>En locales compartidos: Sumatorio del consumo de gasóleo del local / nº total puestos de trabajo disponibles en el local * nº puestos ocupados por la entidad en el local compartido (expresados en jornadas completas).</p> <p>Sin local: (((Sumatorio del total del consumo de gasóleo del hogar/365) / (nº personas en el hogar)) / 24h) * (nº total horas trabajadas en el año)</p>
q4205	<p>Consumo anual de combustible para vehículos - en litros –</p>	<p>Indicar el consumo anual de combustible en litros por parte de vehículos vinculados a la actividad de las oficinas (en caso de hacer uso de esta fuente de energía).</p> <p>Para obtener este dato, podéis coger las facturas y tiquetes obtenidos en el momento de suministro de gasolina y sumar los litros consumidos.</p> <p>No se tienen en cuenta los litros consumidos para el desplazamiento in itinere (desplazamiento desde el domicilio al lugar de trabajo y viceversa). Únicamente contabilizar los litros consumidos para los desplazamientos realizados por motivos de trabajo (por ejemplo: visitas a clientes/proveedores, viajes a ferias, encuentros..., desplazamientos para realizar trabajos fuera del centro habitual, etc.), es decir, aquellos desplazamientos se abona al trabajador/a o se incluye en la contabilidad de la entidad.</p> <p>En caso de no poder obtener el dato contestad N/A.</p> <p>Si no consumís gasolina ni diésel, indicar "0".</p>
q4206	<p>¿Disponéis de prácticas y procedimientos para el ahorro y la eficiencia en el consumo de agua?</p>	<p>Indicar sí o no en función de si la organización lleva a cabo acciones de ahorro y eficiencia en el uso de agua. Idealmente estas medidas deberían estar recogidas en el plan de acción ambiental, contando con que las acciones se pueden desarrollar sin necesidad de tener un plan de acción.</p>
q4207	<p>Consumo anual de agua - en m3 –</p>	<p>Indicar los m3 de agua consumidos por las oficinas de la organización durante el último ejercicio económico.</p> <p>Para obtener esta información podéis coger todas las facturas de agua del último ejercicio económico y sumar</p>

		<p>los m3 de todas ellas. Generalmente son 4 facturas al año.</p> <p>En caso de no poder indicar el dato individual de vuestra entidad porque no recibís directamente las facturas, indicar N/A.</p> <p>En locales compartidos: Sumatorio del consumo anual de agua del local / nº total puestos de trabajo disponibles en el local * nº puestos ocupados por la entidad en el local compartido (expresados en jornadas completas).</p> <p>Sin local: (((Sumatorio del total del consumo anual de agua del hogar/365) / (nº personas en el hogar)) / 24h) * (nº total horas trabajadas en el año)</p>
q4208	<p>¿Contratáis todo el servicio eléctrico con proveedores que generan energía de fuentes 100% renovables?</p>	<p>Las garantías de origen son un instrumento que acredita que una cantidad de electricidad ha sido producida por fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia en cualquier punto del Estado. El sistema de GdO y Etiquetado de la Electricidad fue implementado por la Comisión Nacional de la Energía (ahora CNMC) en diciembre de 2007 con el objetivo de informar al consumidor sobre el detalle el origen de la energía recibida y el impacto ambiental asociado. Poner socias REAS</p> <p>Aualmente se revisan las empresas proveedoras con aportaciones a la red con GdO, se puede consultar en este enlace: https://gdo.cnmc.es/cne/resumengdo.do?informe=garantias_etiquetado_electricidad</p>
Consumo de papel (en oficinas)		
q4301	<p>¿Utilizáis papel reciclado y/o con certificación de explotación forestal sostenible de manera regular y mayoritaria?</p>	<p>Indicar sí o no, en función de si la organización usa papel reciclado o con certificación de explotación forestal sostenible de manera generalizada en sus oficinas. Para obtener este dato se pueden consultar las facturas de la empresa proveedora de papel así como los el envase de los paquetes de quinientas hojas. En caso de papel blanco (no reciclado), la única certificación forestal que se acepta es la FSC (Forest Stewardship Concil; www.es.fsc.org), no se acepta la certificación PEFC (Asociación española por la Sostenibilidad Forestal), porque está sometida a controversias importantes.</p> 
Prevención y recogida selectiva de residuos		
q4401	<p>¿Disponéis de prácticas y procedimientos para la</p>	<p>Indicar sí o no, en función de si la organización lleva a cabo acciones para prevenir la generación de residuos. Idealmente estas medidas deberían estar recogidas en un</p>

	prevención de residuos?	plan de acción ambiental, contando con que las acciones se pueden desarrollar sin necesidad de tener un plan de acción.
q4406	¿La entidad recicla y/o reutiliza productos que todavía puedan ser usados?	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nunca o casi nunca, menos del 10% de los productos se reciclan y/o reutilizan - Algunas veces, entre el 11% y el 40% de los productos se reciclan y/o reutilizan - A menudo, entre el 41% y el 75% de los productos se reciclan y/o reutilizan - Siempre o casi siempre, más del 75% de los productos se reciclan y/o reutilizan (15)
Otros consumos		
q4503	A la hora de adquirir un producto, ¿se contemplan criterios de consumo responsable?	<p>Hace referencia a la adquisición de todo tipo de productos (alimentación, material de oficina, mobiliario ...) y servicios, siempre y cuando haya oferta en el mercado, con criterios de producción o manufactura ecológica, producción local, Comercio Justo, segunda mano ... En este enlace encontrará un resumen de criterios:</p> <p>http://opcions.org/les-claus-del-consum-conscient/</p>
q4504	A la hora de organizar eventos, ¿se incorporan criterios ambientales en su organización?	<p>La ambientalización de un evento consiste a incorporar criterios ambientales en este acto, de forma que el impacto ambiental sea minimizado. Estos criterios pueden tener incidencia sobre diferentes campos: ubicación del acontecimiento e inscripción y gestión de la movilidad de los participantes; catering; material entregado a los participantes; alojamiento; difusión del acontecimiento. Y algunas de las prácticas serían estas: utilización de vasos y vajilla compostable o reutilizable, alimentos ecológicos y/o de proximidad, evitar el derroche de materiales y alimentos, reciclaje de recursos sobrantes, accesibilidad en transporte público, etc.</p> <p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - sí - no - no hemos organizado eventos
Trasporte		
q4601	¿La entidad incorpora, ofrece o facilita alguna alternativa/ayuda en lo relacionado con el transporte?	<p>Se incluyen todo tipo de medidas, que estén documentadas, como: coche compartido, transporte colectivo, flota de bicicletas para trabajadoras/es, aparcamiento para las bicicletas, financiación total o parcial de los títulos de transporte, retribución económica o en especie a trabajadoras/es que realizan el trayecto al puesto de trabajo caminando, apoyo económico para compartir coche, campañas de sensibilización.</p>

5. COOPERACIÓN Y COMPROMISO CON EL ENTORNO

Este bloque se unifican las preguntas que hacen referencia a dos de los Principios: Compromiso con el Entorno y de Cooperación. En la **Carta Solidaria** se exponen del siguiente modo:

«Nuestro **compromiso con el entorno** se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.

Nuestro compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global»

«Queremos favorecer la **cooperación** en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados (...)

Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto (...)

Partimos de que la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en Redes donde se vivan y se fomente esos valores.»

Los indicadores de este bloque de preguntas quieren medir la sensibilidad que la organización demuestra por su entorno en materia de **cooperación y apoyo entre organizaciones, participación, implicación y apoderamiento social del territorio**.

En este apartado, las entidades proveedoras deben responder a las siguientes preguntas:

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
Participación en redes y movimientos sociales		
q50B	Nombra las entidades, redes, federaciones o iniciativas de transformación social estables en las que participa la entidad de manera activa (indicar el nombre completo de la Red, no acrónimo)	Nombrar las entidades, redes, federaciones o iniciativas de transformación social en que se ha participado activamente durante el año. Se considera participación activa a partir de una dedicación de 30 horas en un año y/o el pago de una cuota. Dicha participación ha de constar en actas de reuniones o en el plan anual de la entidad.

q5101	<p>¿Con qué frecuencia la entidad financia tiempo dedicado a iniciativas de transformación social dentro del horario de trabajo?</p>	<p>Puede ser realizada a través de una o varias personas de la entidad Las opciones de respuesta son: - Al menos una vez al mes - Al menos una vez al trimestre - Al menos una vez al año (5) - Nunca</p>
q5102	<p>¿Cómo la entidad participa y se vincula con las iniciativas del entorno?</p>	<p>Las opciones de respuesta son (múltiple respuesta): - Difusión (poner hojas de firmas, carteles, difusión Online, etc..) - Formación/sensibilización (organización/participación en charlas, etc.) - Recursos materiales y económicos (cesión de infraestructuras, material audiovisual, recursos económicos, etc.) - No participa"</p>
Accesibilidad		
q5103	<p>¿La entidad contempla la accesibilidad económica a sus productos o servicios?</p>	<p>Existen muchas practicas para las entidades que tienen en cuenta este criterio. Por ejemplo se realizan intercambios no monetarizados (pago en especie, tiempo, intercambio de servicios, etc.), se tienen precios diferenciados por colectivos con diferente capacidad económica, se generan becas, descuentos, etc.</p>
q5104	<p>¿Se tiene en cuenta la diversidad funcional y se promueve y/o facilita la inclusión de todas las personas?</p>	<p>A continuación, a modo de ejemplo, os exponemos prácticas concretas que realizan las entidades que tienen en cuenta la diversidad funcional y donde se promueve la inclusión de todas las personas:</p> <p>Prácticas para hacer el ESPACIO ACCESIBLE: por ejemplo el acceso principal es a nivel, se puede llegar (y permanecer) en todos los lugares en silla de ruedas, el aseo está adaptado, las medidas y disposición del mobiliario son adecuadas para que cualquiera pueda hacer uso de ellos, los timbres de las puertas son sonoros y luminosos, las señales de aviso han sido adaptadas, etc.</p> <p>Prácticas para hacer actividades de FORMACIÓN, EVENTOS O TALLERES: por ejemplo hay intérpretes de LSE*, los textos están en formato digital accesible para personas con baja visión, hay textos en braille, hay materiales de fácil agarre y con contraste, etc.</p> <p>Las PERSONAS TRABAJADORAS tienen formación y/o recursos que permiten atender y trabajar con clientes/entidades proveedoras prestando atención a la diversidad funcional: alguna persona sabe LSE*, se dispone de material para una fácil comunicación en caso de ser necesario, etc</p> <p>La PÁGINA WEB y/o EL MATERIAL AUDIOVISUAL que se genera: por ejemplo consultores expertos en accesibilidad web, han adecuado la página para que la navegue el mayor número de personas: ciegas, con baja visión, con dificultad lectoescritora, y/o el material</p>

		<p>audiovisual cuenta con interpretes en LSE*,o su versión signada ...</p> <p style="text-align: right;">(*LSE- Lengua de signos española)</p> <p>Las opciones de respuesta son (múltiple respuesta):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El espacio es accesible - En formaciones y/o talleres, informamos de la accesibilidad e intentamos facilitar las adaptaciones necesarias - Las personas trabajadoras tienen formación y/o recursos para trabajar con personas con diversidad funcional - Se tiene en cuenta la accesibilidad en la realización de la página web y/o el material audiovisual que se genera - Ninguna de las anteriores
Finanzas éticas		
q5202	¿La entidad es socia o clienta de entidades de finanzas éticas y solidarias?	Indicar sí o no, en función de si la organización es socia u opera con alguna entidad de finanzas éticas. Se considera entidad de financiación ética cualquiera de las siguientes: COOP57, FIARE, OIKOCREDIT y TRIODOS BANK. En caso de operar con alguna entidad de financiación ética, indicadla en el espacio de texto que encontraréis a principio de la página.
q5203	Ingresos- Importe total anual de recursos económicos obtenidos de entidades de finanzas éticas en el último ejercicio -en €-	Indicar, si procede, el importe total de los préstamos o adelantos de recursos financieros obtenidos de entidades de finanzas éticas en el último ejercicio. A nivel contable, las operaciones de endeudamiento y obtención de préstamos se contabilizan en las cuentas 17, 51 o 52 del Plan General Contable. Esta información debería ser fácilmente accesible por el área o persona responsable de la contabilidad y/o fiscalidad de la organización, a través de los documentos contables o fiscales del ejercicio correspondiente.
q5205	¿En qué tipo de banca opera la entidad de manera habitual?	<p>Las posibles respuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiare y alguna de las siguientes: Triodos Bank, Oikocredit, Cajas cooperativas (Laboral, Ingenieros, Bantierra, Arquia) - Triodos Bank, Oikocredit, Cajas cooperativas (Laboral, Ingenieros, Bantierra, Arquia) - Alguna de las contempladas en las respuestas anteriores y otras entidades bancarias - Solo otras entidades bancarias - No opera con cuentas bancarias
Mercado social		
q5300	Nombrar a vuestros proveedores de productos y servicios que pertenecen a los mercados sociales de las distintas redes de REAS. Indicar el nombre completo de la organización, no el acrónimo	<p>Las entidades que forman parte del mercado social pueden encontrar en: www.konsumoresponsable.coop y las que forman parte de REAS en www.economiasolidaria.org.</p> <p>No incluir en este apartado las compras realizadas a empresas del grupo.</p>
q5302	Gastos- Importe de las compras de bienes y	Las entidades que forman parte del mercado social pueden encontrar en: www.konsumoresponsable.coop y

	servicios a entidades del Mercado Social y a entidades de REAS -en €-	<p>las que forman parte de REAS en www.economiasolidaria.org.</p> <p>No incluir en este apartado las compras realizadas a empresas del grupo.</p>
q5305	La entidad intercoopera con otras que proporcionan los mismos productos o servicios	<p>Las entidades con las que se coopera no necesariamente tienen que pertenecer a la economía social y solidaria ni estar ubicadas en el mismo territorio. Con este indicador se quiere conocer el grado de cooperación frente a la competencia entre entidades del mismo sector. Estas colaboraciones han de estar documentadas en actas de reuniones de trabajo, ejecución de proyectos conjuntos, contratos de alquiler o compra, etc.</p> <p>Las posibles respuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Compartiendo local -Compartiendo conocimiento -Compartiendo gestión -Compartiendo proyectos -No coopera
q5306	Gastos- Importe de las compras de bienes y servicios realizadas a entidades no lucrativas (que NO pertenezcan al Mercado Social y a REAS)	<p>Hace referencia a entidades no lucrativas - entidades que no reparten los excedentes del ejercicio, bien porque su forma jurídica no se lo permite (asociación, fundación, empresa de inserción, cooperativa de iniciativa social,...) o bien porque en sus estatutos así lo indican expresamente. - y se incluye la "compra-venta" de servicios de alquiler de local, servicios de limpieza, servicios informáticos, productos de comercio justo, material de oficina. No incluir en este apartado las compras realizadas a empresas del propio grupo, ni a la administración pública.</p>
q5308	¿La entidad ha facilitado que alguna otra entidad se haya incorporado al MES en este año?	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No - Si
q5309	Apoyáis a la difusión del MES entre los clientes	<p>Las posibles respuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usamos el cartel y/o los logos para la web - Apoyamos en las redes sociales, firma en el correo electrónico y/o teniendo accesibles folletos divulgativos - Participamos activamente en la difusión del MES (en espacios de la economía social, puntos de información, charlas, generación de materiales, etc.) -No realizamos ningún tipo de apoyo
q5310	Número de trabajadores o trabajadoras que participa activamente en el MES y/o REAS	<p>Indicar el número de personas trabajadoras que pertenecen a los órganos de decisión y/o a alguna Comisión, que apoyan en la Feria, generan contenidos y/o participan en debates, talleres, charlas, etc.</p>

Aportación al procomún		
q5501	A raíz de vuestra actividad, ¿generáis algún tipo de bien, servicio o material (recetas, técnicas y/o materiales de trabajo, semillas, etc...) que pongáis a libre disposición del común y/o generáis bienes creativos o conocimiento bajo licencias libres como Creative Commons?	<p>Al preguntar por la libre disposición de bienes, servicios o materiales generados no se refiere a que necesariamente éstos tienen que estar registrados bajo licencias libres, sino que se ponen a disposición o pueden ser empleados por terceras personas libremente.</p> <p>Para más información sobre las Licencias Creative Commons y sus 6 tipologías ir a https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES</p>
q5502	Indicar cuál es vuestro compromiso con el Software Libre	<p>En el siguiente enlace podéis encontrar las herramientas de software libre más habituales: https://tec.lleialtat.cat/formacio/eines-lliures-per-la-privacitat-i-la-llibertat</p> <p>Estas son las posibles opciones de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se utiliza software libre- Se utilizan programas ofimáticos de software libre de manera regular y mayoritaria - Además de programas ofimáticos, se utilizan programas profesionales de software libre (diseño gráfico, gestión contable...) de manera regular y mayoritaria - La mayoría de los sistemas operativos de los ordenadores de la organización son de software libre
Relación con clientela y/o personas usuarias		
q5701	¿La entidad dispone de un código de conducta relativo al uso de publicidad y marketing?	<p>Hace referencia al uso adecuado de la publicidad y mercadotecnia. Se indaga sobre si la entidad ofrece sus productos / servicios / actividades de forma veraz, honesta, íntegra y correctamente contextualizada, asegurando una oferta de valor que cumple lo que promete.</p>
q5702	¿Existen acciones activas para generar comunidad con las personas consumidoras/usuarias?	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No - Si
q5703	En caso de reclamación o queja por parte de las personas consumidoras/usuarias, la entidad	<p>Las posibles respuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrece hoja de reclamaciones - Dispone de un canal de comunicación (físico o virtual) para la expresión de malestares y/o resolución de conflictos - Está adherida al sistema de arbitraje de consumo - Ninguna de las anteriores

6. TRABAJO

Este bloque correspondería con el **Principio de Trabajo** que en la **Carta Solidaria** se expone del siguiente modo:

«Consideramos que el trabajo es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.»

Afirmamos la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general). Por eso para nosotros el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación. Constatamos que estas actividades las podemos ejercitar individual o colectivamente, y pueden ser remuneradas o no (trabajo voluntario) y la persona trabajadora pueda estar contratada o asumir la responsabilidad última de la producción de bienes o servicios (autoempleo).

Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente»

En definitiva, los indicadores de calidad laboral quieren medir la capacidad de la organización de **proporcionar el bienestar** y el **desarrollo de las personas trabajadoras** desde la sostenibilidad del proyecto.

En este bloque las entidades proveedoras deben responder a las siguientes preguntas:

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
Compromiso		
60A	¿Cuál es vuestro compromiso respecto al bienestar de los trabajadores?, y ¿cuáles son las acciones más destacadas del último ejercicio?	Explicad cuales son las prácticas aplicadas por vuestra organización que más destacan en relación al bienestar de las personas trabajadoras. Nos referimos sobre todo a cuestiones relacionadas con la formación, la capacidad de promoción y empoderamiento, la conciliación laboral, la seguridad en el lugar de trabajo, las condiciones y la estabilidad respecto a la contratación, la capacidad de incidir en el funcionamiento de la organización, etc. También, podéis comentar brevemente los aspectos que estáis trabajando y/u os gustaría mejorar en este campo.
Salud laboral		
q6202	¿Tomáis medidas activas para la promoción de la salud en los centros de trabajo?	Indicar sí o no en función de si la organización lleva a cabo prácticas para la promoción de la salud en los centros de trabajo. Las medidas pueden ser de dos tipos: - Preventivas, capacitando las personas para evitar los problemas de riesgo laboral, o bien, evitando las posibles consecuencias, mediante la información sobre los riesgos del lugar de trabajo. - De promoción de la salud propiamente, capacitando los y

		las trabajadoras/as par que puedan adoptar estilos de vida más saludables, en relación a la dieta y a la actividad física o al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
Prevención de Riesgos Laborales		
q6203	¿Se ha elaborado una evaluación inicial de Prevención de Riesgos Laborales?	Indicar sí o no en función de si la organización ha elaborado una evaluación inicial de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con la legislación. La seguridad laboral es auditada por ley por parte de las organizaciones autorizadas a tal fin, de manera que la documentación de referencia para contestar a esta pregunta es el informe del plan hecho por la empresa especialista en seguridad laboral. Este informe contempla evaluaciones de riesgos, planes de emergencia, planes de prevención, formación en riesgos específicos, etc.
q6204	¿Se realizan revisiones periódicas de la esta evaluación inicial?	Las opciones de respuesta son: - No - Si
q6205	En materia de prevención de riesgos laborales: ¿las personas trabajadoras han recibido formación teórica y práctica, suficiente y adecuada?	Las opciones de respuesta son: - No - Si
Estabilidad laboral		
q6402	Número de contratos indefinidos	Indicar, en números enteros, el número de contratos indefinidos vigentes en la organización a lo largo del último ejercicio. La manera más fácil de encontrar este dato es identificar cuales personas salen en el TC2 (relación nominal de personas trabajadoras) de cada mes que tengan un contrato indefinido. Si no se dispone de esta documentación en el momento de hacer el Balance Social, esta puede ser solicitada a través de la gestoría que elabora los contratos y gestiones laborales de la organización.
q6403	Número de contratos temporales	Indicar, en números enteros, el número de contratos temporales vigentes en la organización a lo largo del último ejercicio. La manera más fácil de encontrar este dato es identificar cuales personas salen en el TC2 (relación nominal de personas trabajadoras) de cada mes que tengan un contrato temporal. Si no se dispone de esta documentación en el momento de hacer el Balance Social, esta puede ser solicitada a través de la gestoría que elabora los contratos y gestiones laborales de la organización.
q6404	Número de contratos en prácticas (becarios, prácticas, personas en inserción...)	Indicar, en números enteros, el número de contratos en prácticas vigentes en la organización a lo largo del último ejercicio. La manera más fácil de encontrar este dato es identificar cuales personas salen en el TC2 (relación nominal de personas trabajadoras) de cada mes que tengan un contrato en prácticas. Si no se dispone de esta documentación en el momento de hacer el Balance Social, esta puede ser solicitada a través de la gestoría que elabora los contratos y gestiones laborales de la organización.

Regulación de prestaciones de trabajo		
q6601	La organización dispone de un reglamento o protocolo interno que contemple medidas de mejora de las condiciones laborales establecidas en el convenio de aplicación	Indicar sí o no en función de si la organización tiene un reglamento de régimen interno donde constan por escrito los procedimientos y protocolos a seguir en cuanto a relaciones laborales de la organización. Estas relaciones pueden estar reguladas por convenio o ser específicas de la organización, pero para contestar afirmativamente tiene que haber mejoras respecto al convenio de referencia en alguna de los derechos regulados (bajas laborales, permisos, excedencias, vacaciones, horas extras, etc.).
q6602	¿Se contabilizan las horas extra de trabajo?	Las opciones de respuesta son: - No - Si
q6603	¿Existe alguna forma de compensación de las horas extra trabajadas?	Las opciones de respuesta son: -Principalmente se remuneran con dinero -Principalmente se compensan con tiempo (días vacaciones, reducción de horas de la jornada laboral, etc.) -Principalmente se compensan reduciendo la carga de trabajo futura -Se compensan con otros mecanismos. -No se compensan las horas extra
Formación y desarrollo personal		
q6701	¿Qué medidas se aplican para fomentar la formación de las personas trabajadoras?	Hace referencia a las políticas específicas que tiene la empresa para mejorar la capacitación profesional de las personas trabajadoras en áreas y/o competencias propias de la entidad. Es decir, quedan excluidas formaciones pertenecientes a ámbitos personales de las personas trabajadoras. Las opciones de respuesta son: - No se contempla la formación de las personas trabajadoras - Se adaptan los horarios para facilitar la formación - Se incluyen horas de formación en el horario laboral o se ayuda a cubrir el coste de la formación - Se incluyen horas de formación en el horario laboral y se ayuda a cubrir el coste de la formación
q6702	Número de horas de formación al año recibidas por la plantilla	
q6703	Número de trabajadores y trabajadoras de la entidad que han recibido formación desagregado por sexo	
Corresponsabilidad		
q6801	Se contemplan medidas que mejoran los permisos establecidos por la ley en temas de	Indicar sí o no en función de si la organización tiene un reglamento de régimen interno donde constan por escrito los procedimientos y protocolos a seguir en cuanto a conciliación de la vida familiar y laboral. Para contestar

	conciliación de la vida familiar y laboral	afirmativamente tiene que haber mejoras respecto a la Ley para la conciliación de la vida familiar y laboral (por ejemplo ampliar los periodos de permisos remunerados de maternidad y paternidad y/o lactancia, además de hijos/as contemplar otras personas destinatarias de cuidado, etc.). Las normativas que recogen tales derechos son la Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE nº 266 de 6 de noviembre de 1999), la reforma laboral aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero que supone cambios en el Estatuto de los Trabajadores, así como también la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad de hombres y mujeres.
q6803	¿Existen medidas para que las personas trabajadoras puedan conciliar su trabajo con el cuidado de otras personas dependientes?	Las opciones de respuesta son: - Sí, hay medidas para el cuidado de hijas/os - Sí, hay medidas para cuidar a la familia extensa (madre, padre, compañers de piso, pareja, abuelas....) - La entidad no tiene medidas de conciliación
q6804	¿La entidad tiene medidas concretas respecto a dar excedencias y/o flexibilidad en la jornada laboral?	Por cuidados urgentes se entienden nacimiento, muerte, enfermedad o accidente u hospitalización de un familiar (artículo primero de la Ley 39/1999). Las opciones de respuesta son: - Si, cuando son cuidados urgentes - Sí, incluye cuidados no urgentes (reuniones con profesorado, acompañar a tu madre a revisiones médicas...) - No tenemos medidas concretas"
q6805	La entidad da permisos remunerados de maternidad y paternidad (para progenitores/as, adoptantes o acogedores) y/o lactancia	La normativa a la que se hace referencia es la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y las modificaciones introducidas por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Las opciones de respuesta son: - Si, las que contempla la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral - Sí, periodos más largos de los que establece esta Ley
q6806	¿Existen permisos remunerados por motivos de cuidados urgentes (no se descuentan del salario ni hay que recuperar horas de trabajo)?	Las entidades que tienen este tipo de medidas, las personas trabajadoras que tienen un "cuidado urgente", no se le descuenta del salario, ni tiene que recuperar las horas no trabajadas. Por cuidados urgentes se entienden nacimiento, muerte, enfermedad o accidente u hospitalización de un familiar (artículo primero de la Ley 39/1999). Las opciones de respuesta son: - Sí, por cuidado urgente de hijas/os - Sí, por cuidado urgente de familia extensa (madre, padre, abuela/o, pareja, compañera de piso...) - No se contemplan
q6807	¿Se contemplan medidas para que todas las personas trabajadoras puedan	Esta pregunta está inscrita dentro de las medidas de corresponsabilidad que tiene la empresa con los autocuidados de personas trabajadoras. Hace referencia a

	conciliar el trabajo con necesidades personales y extralaborales?	si las personas trabajadoras pueden compaginar el trabajo con inquietudes/necesidades personales (formación propia, ocio, activismo, etc.)
q6808	Se generan espacios de atención emocional y cuidado a las personas trabajadoras en relación a su situación con el entorno laboral	Indicar sí o no en función de si las personas trabajadoras de la organización disponen de un espacio formal y regular para compartir su vivencia y situación personal en el entorno de trabajo. Estos espacios pueden tomar distintas formas: rondas de expresión emocional al inicio o final de las reuniones, una comisión o personas a cargo de la atención a cuidado emocional de la organización, etc. La existencia de estos mecanismos de cuidado y expresión emocional debe reflejarse en actas de reuniones, organigrama o reglamento interno en función de la forma que tome.
q6809	¿Hay medidas concretas para prevenir y resolver conflictos en la entidad?	<p>Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sí, existen espacios o momentos específicos para expresar conflictos - Sí, hay protocolos que incluyen medidas de mediación (protocolos escritos o acordados en asamblea) - No se contemplan estos cuidados

LOGROS Y COMPROMISOS DE MEJORA

En la mayoría de los anteriores bloques se os preguntó por los principales compromisos e hitos que tiene la entidad con cada uno de los Principios de la Economía Social y Solidaria.

Una vez cumplimentado el cuestionario y reflexionado sobre vuestras prácticas, en este bloque se os solicita que destaquéis el **mayor logro/hito** identificado en los bloques anteriores y **3 retos/compromisos** de mejora que tiene la organización.

Para las entidades que formáis parte del Mercado Social de Madrid, el **logro que destaquéis y el primer reto** que pongáis será lo que tendréis puesto en vuestro **sello del Balance Social**.



balance Social 2017-2018
entidad transparente

-  **compromiso social**
-  **bienestar laboral**
-  **sin ánimo de lucro**
-  **compromiso ambiental**
-  **democracia**
-  **cooperación**

Nombre entidad 3 trabajador@s desde 2015

 **LOGRO 2017** Somos socios de Som Energia

 **RETO 2018** Tomar medidas concretas para resolver conflictos



Este quedará a vuestra disposición para que la hagáis pública en vuestras redes, web y/o local y el que desde el Mercado Social de Madrid difundiremos por redes y mostrará sobre vuestro ejercicio de transparencia. A través de este sello **las personas consumidoras** responsables y ciudadanía en general, os identifiquen como entidades transparentes, comprometidas con la Economía Social y Solidaria y os puedan conocer más en detalle como criterio para decidir sus opciones de compra.

Código	Enunciado de la pregunta	Explicación sobre la información a reportar
Principal logro 2017		
q70A	De todas vuestras prácticas acordes a los Principios Economía Social y Solidaria, ¿Cuál es vuestro mayor logro en el 2017?	En esta pregunta (y de cara al sello del Balance Social de Madrid) os solicitamos que resaltéis el logro más significativo que a conseguido la entidad en alguno de los Principios Economía Social y Solidaria, en el año 2017. Este aparecerá en vuestro sello Balance Social 2017-18 y a través del cual le queréis contar al mundo, que además de ser una entidad transparente, la entidad está orgullosa de haberlo alcanzado.
Retos para 2018		
q70B q70C q70D	De todas vuestras prácticas frente a los Principios Economía Social y Solidaria, ¿Qué retos habéis identificado que tenéis con alguno/s de los Principios de la Economía Social y Solidaria?	Las entidades que formamos parte del Mercado Social tenemos un compromiso para hacer que la economía esté al servicio de las personas, del bien común y de la sostenibilidad de la vida, pero llevar esto a la práctica (a la par de estar insertos en una economía voraz) no siempre es fácil, identificamos que hacer otra economía es un proceso y en el camino tenemos contradicciones y prácticas que mejorar. En este apartado, tras la reflexión de vuestras prácticas, os solicitamos que resaltéis tres retos y/o compromisos de mejora que la entidad tiene para los próximos años. Si sois una entidad del Mercado Social de Madrid, el primer reto es el que os aparecerá en vuestro sello del Balance Social de Madrid